FR - HOIN - 04

Ongmai, 21/09/2016 - Versión, 01 Actualización: --/--/--- - Página 1 de 3

Yo.	Low	Alfonso	7011ED	<u> </u>	alba	noyam	dε	edad
idėn	tificado ci	on C.C. Nº <u>1.070 .304</u>	737	_ de la ciu	idad de <u>COG</u> C) A	ر ei	calidac
de r	esponsab	ole del paciente <u>Abral</u>	han -	OTTED	Villaba			<u>:</u> -
iden	ificado . (con C.C: Nº 1.077.	084,158	de _	tocancipa	, por	, med	io de
pres	ente auto	orizo a la Clínica Emm	anuel a llevar	a cspo e	proceso de trata	emiento y	.ateno	ción a
		endo en cuenta due se r					٠	٠.

1NFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastomos mentales. Los profesionales que lo atiendan la informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastomo, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomaio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo. indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, irracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Version: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previó al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decision, con el cohocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del padente.

Administrato esta documento dos constancia de que se ma han informado, y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que-entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Firms del Paciente:	Nombre del Paciente:
.CC. o. Huella:	
LUID Altonoo Torres V	
Firma del Testigo a Responsable del Paciente Nombre	del Testigo o Responsable del Pacierile
1.070,304 737	HELMAND
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
E) paciente no puede firmar por:	
	Dra. Margarita Ceballos Barrios
Se firma a los días del mes de del	Dra. Margarita Crimina Margarita Crimina Vidica Posaquiatra Universidad El Bosqui
Inana Margour Cehalos bou	al amore
Nombre del médico	Firma y sello /
CC NCCCIANCOLA	- Registro profesional